Bucaramanga, 13 de diciembre del 2023. **INT-ICA-011**

KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
Supervisor
ICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO Nº GGC-183-2023 - "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES ICA QUINDÍO, SECCIONAL RISARALDA, SECCIONAL CALDAS Y OFICINA LOCAL LA DORADA"

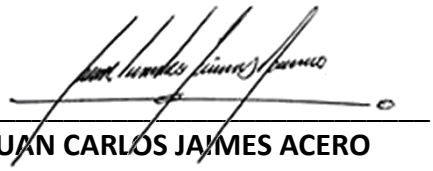
ASUNTO: Solicitud de adicional contrato de obra e interventoría.

Cordial saludo, por medio de la presente ponemos a su consideración la solicitud hecha por el contratista de obra el día 12 de diciembre del presente año, de adicionar 2 meses al contrato en referencia; la cual consideramos viable, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se suscribió acta de inicio el día 4 de diciembre del presente año, con fecha de terminación 29 de diciembre de 2023; dando así 26 días calendario para la ejecución del plan de trabajo técnico, ambiental, administrativo, financiero y legal del mismo.
- Adicionalmente, es importante resaltar que dentro del periodo de ejecución solo se cuentan con 18 días hábiles, para el suministro de materiales otorgado por proveedores y terceros, reduciendo considerablemente el tiempo de ejecución del proyecto.
- Así mismo, según manifiesta el contratista de obra, no se tiene acceso a andamios certificados para trabajos en alturas como lo exige la interventoría, de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021 en el Capítulo III, Artículo 16 – Sistemas de acceso para trabajo en alturas; los cuales son necesarios para garantizar la seguridad de los trabajadores que desempeñen este tipo de actividades.
- Además, el contratista de obra manifiesta inconvenientes con el abastecimiento inmediato de materiales por las fechas decembrinas, dentro de los cuales se encuentra el suministro de la cubierta tipo sándwich con aislante en polisocianuro; toda vez, que esta no se encuentra en stock, y el proveedor de dicho material, tiene entregas programadas finalizando el mes de enero de 2024.
  Si bien es cierto, el contratista está ejecutando otras actividades igual de importantes que se encuentran contempladas dentro de los presupuestos para cada una de las sedes administrativas del ICA consideradas; el no suministro de la cubierta impide la normal ejecución del objeto contractual del contrato en referencia, imposibilitando la terminación de este en tiempo establecido.
- Es de resaltar, que la sede a la cual se contempla el reemplazo de cubierta; a la fecha, presenta problemas técnicos de filtraciones de agua, así mismo, dicha cubierta actualmente se encuentra instalada en material asbesto cemento, la cual no cumple con normativa vigente.

Teniendo en cuenta la obligación jurídica y legal estipulada en el numeral 3 "*Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones (…)"* del contrato de interventoría; nos permitimos emitir el concepto de solicitud de adición en tiempo al contrato de obra como viable; toda vez que, según se argumentó anteriormente, el tiempo inicial de ejecución es de 18 días hábiles, se presentan dificultades en el suministro de materiales y se requiere de andamios certificados para trabajos en alturas de los cuales no se dispone en las locaciones del proyecto; se solicita expresamente la adición de 2 meses al plazo inicial de ejecución del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas contractuales, y la culminación de todas y cada una de las actividades presupuestadas. Dicha adición de tiempo no implica la adición de recursos para el contrato de obra, ni para el contrato de interventoría, dado que, la propuesta económica inicial de los contratos contempla el saldo solicitado.

Cordialmente,



JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Representante Legal
EQUILÁTERO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS
Copia: PAULA ALEJANDRA VARGAS NIÑO- Apoyo a la Supervisión.